

DECRETO MUNICIPAL N° **666**

CASTRO, 16 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 11/10/2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, Sr. **Rocky Muñoz Muñoz**, Prodesal, para trasladarse a la ciudad de **Osorno**, los días **15 y 16 de Octubre 2019**, con motivo de reunión anual de productores de semilla certificada de papa en dependencias del SAG.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 15 de Octubre 2019, y un 40% el día 16 de Octubre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



XAVIERA VEGA ANDRADE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"UN